**Proceso de Evaluación por pares**

Todos los manuscritos deben ser consignados a través del sistema Open Journal System (OJS), que garantiza el registro electrónico y auditable de las interacciones entre la publicación y los autores. Una vez consignados, el Consejo de Editores revisa que los originales cumplan con el objetivo y alcance de la publicación, así como con las[**normas de autores**](https://retos.ups.edu.ec/pdf/retos/Normativa%20Retos%20en%20espa%C3%B1ol%202019(1).pdf)

Los textos que pasan esta primera criba, continúan con el proceso editorial. Todos los manuscritos se revisan por el sistema arbitral de “doble par anónimo” (Double-blind peer-review) expertos del tema que no pertenezcan a la institución de los autores. Este proceso garantiza la anonimización de los documentos, autores y revisores, certificando la transparencia, objetividad e imparcialidad del proceso de revisión. El informe de revisión y baremo que utilizan los revisores externos se puede consultar [**aquí**](https://retos.ups.edu.ec/pdf/docs/retos/6E-Protocoloevaluacinestudios.pdf)**.**

El proceso de revisión íntegro, desde el momento del depósito de los manuscritos a través del OJS hasta la finalización de las revisiones ocupa un tiempo medio de 4 meses, salvo incidencias. Los revisores, a su vez, también deben cumplir unas [**normativas de revisores**](https://retos.ups.edu.ec/pdf/docs/retos/4E-IndicacionesparaRevisoresExternos.pdf)  y el **código ético de revisores.**

Una vez obtenidos los dictámenes de los revisores externos, la decisión podrá ser:

* **Aceptado:** En cuyo caso se procederá a la maqueta y publicación del artículo para el siguiente número.
* **Aceptado con cambios menores:** Se notificará a los autores de los cambios propuestos por los revisores, remitiéndoles el protocolo de revisión cumplimentado. En este caso los autores contarán con un máximo de 7 días continuos para remitir el manuscrito con los cambios solicitados.
* **Aceptado con cambios mayores:**Se notificará a los autores de los cambios propuestos por los revisores, remitiéndoles el protocolo de revisión cumplimentado. En este caso los autores contarán con un máximo de 7 días continuos para remitir el manuscrito con los cambios solicitados.
* **Rechazado:**En cuyo caso se informará a los autores de forma motivada, exponiendo las razones del rechazo y el protocolo de revisión cumplimentado. Siempre los autores podrán ejercer su derecho a reclamación por escrito al Consejo de Editores de la revista.

En caso de que exista disparidad entre los dictámenes de los revisores, se procederá a enviar a un tercer revisor para que dirima la divergencia. Sobre el dictamen de este tercer revisor no cabrá reclamación alguna.

Posteriormente, el equipo de editores seleccionará los 10 artículos publicables para el número en función de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los criterios de aceptación y rechazo expuestos en la Normativa general para autores.